

# Opinión



**Ricardo Ávila Pinto**  
ricavi@portafolio.co  
Twitter: @ravilapinto

## CARTA DEL DIRECTOR

# El debate hay que darlo

Al comienzo de noviembre, a la par que los estadounidenses votaban en las elecciones legislativas, los ciudadanos de Michigan dieron el sí a la marihuana recreativa. A la fecha, son diez los estados de la unión (además de Washington D.C.) los que permiten el consumo de la hierba. En Utah y Misuri, por su parte, los sufragantes le dieron luz verde al cannabis con fines medicinales, aceptado ahora en 32 estados.

Lo ocurrido en el país del norte, forma parte de una tendencia mundial. Ya son 15 naciones las que permiten -en mayor o menor medida- el uso abierto de la planta o de sus derivados con distintos propósitos.

Según un reporte que realiza la firma de investigación Acview, en conjunto con BDS Analytics, el tamaño del negocio legal llegó el año pasado a 9.500 millones de dólares. Las proyecciones apuntan a que en el

2018 la cifra suba a 12.900 millones de dólares, mientras que para el 2022 alcanzaría los 32.000 millones.

En cuanto a empleo, el informe dice que la industria del cannabis generó en Estados Unidos 170.000 puestos directos e indirectos en el 2017 y pronostica que la cifra casi se triplicará en cuatro años. El crecimiento tiene que ver, justamente, con la ampliación de la frontera de la legalidad, algo que ya se nota en el terreno de los negocios.

En octubre pasado, por ejemplo, Constellation Brands, el fabricante de la conocida cerveza Corona y de varios licores, invirtió 4.000 millones de dólares en la productora canadiense de marihuana Canopy Growth. Coca-Cola y PepsiCo han señalado que no descartan incursionar en este mercado, y todo apunta a que la lista de interesados es amplia, pues es importante llegar al comienzo.

Mientras eso sucede en



**Colombia va en camino de ser una potencia en marihuana medicinal, pero debería evaluar la exportación de la planta a donde es legal su consumo."**

otras latitudes, en Colombia están pasando cosas. A mediados del 2016, la administración Santos expidió los decretos con los que se reglamenta el cultivo del cannabis con fines medicinales e investigativos. Hoy, hay más de 210 licencias

concedidas, aunque a decir verdad solo un puñado de firmas se encuentra cerca de llegar a la meta. De hecho, Medcann es la primera compañía en haber recibido el aval del ICA con respecto a cinco variedades, lo que le permitiría iniciar exportaciones a mediados del próximo año.

Que estamos más adelantados que otros, es claro. A principio del 2018 la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes adscrita a la ONU otorgó a Colombia un cupo de 40,5 toneladas para sembrar legalmente la planta, lo que equivale al 44 por ciento del total global autorizado.

El potencial es inmenso. Todavía como rector de la Universidad del Rosario, el actual ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, presentó un estudio que indicaba que Colombia podría tener en el corto plazo una tajada de mercado del 10 por ciento de las exportaciones mundiales de la plan-

ta, lo que podría impactar de manera positiva el PIB entre 0,2 y 0,5 por ciento.

Sin embargo, hay un debate pendiente. Este tiene que ver con la posibilidad de convertirnos en un jugador importante en el campo de la marihuana recreativa. Aunque no faltará quien diga que abrirle la puerta al cultivo iría en contravía de medidas recientes como el decreto que prohíbe la dosis mínima, cerrarle la puerta a esta posibilidad de generar divisas y empleo en una actividad que sería supervisada, sería un enorme error.

Lo otro es hacerse los de la vista gorda ante el auge que se observa en ciertas zonas del país y que acaba siendo aprovechado por las mafias del narcotráfico. Y aunque lo lógico sería entender que la legalización es el camino indicado para acabar con el crimen asociado a la marihuana, mientras llega ese día hay que aceptar que Colombia tiene todo el potencial para ser un gran jugador en esta naciente industria. Negarse a aprovechar la oportunidad es cerrarle la puerta a una opción de progreso.

## Pensiones: la reversión de la privatización

**Beethoven Herrera Valencia\***



Paradójicamente, mientras en Colombia los voceros de los grupos financieros dueños de los fondos privados de pensiones, exigen insistentemente la liquidación de Colpensiones y la obligatoriedad de afiliarse a un fondo privado, la Organización Internacional del Trabajo acaba de publicar su estudio 'Reversión de la privatización de las pensiones: reconstruyendo sistemas públicos de pensiones en Europa del este y América Latina', proponiendo revertir dicha privatización.

El estudio muestra que entre 1981 y el 2014, treinta países privatizaron sus sistemas públicos de pensiones, pero hasta 2018, dieciocho naciones han revertido la privatización por su bajo desempeño.

El documento analiza la imposibilidad de los sistemas privados para mejorar la seguridad de los ingresos de los adultos mayores, así como su reducido desempeño en cobertura, prestaciones, costos administrativos, costos de transición, impactos sociales y fiscales. Además, documenta los procesos de reversión de la privatización, en términos de leyes, gobernanza, los derechos en el nuevo sistema, la cobertura, el financiamiento y tasas de cotización en los nuevos sis-



**El estudio de la OIT analiza la imposibilidad de los sistemas privados de pensiones para mejorar la seguridad de los ingresos de los adultos mayores, el reducido desempeño en cobertura, impactos sociales y fiscales..."**

temas públicos de pensiones.

De otra parte, proporciona orientaciones sobre las principales medidas de políticas a ser implementadas para revertir la privatización de las pensiones, de conformidad con las normas de la Organización Internacional del Trabajo, dirigidas a aquellos países que estén considerando la posibilidad de retornar a un sistema público de pensiones. Y muestra que la gran mayoría de los Estados que revirtieron la privatización, lo hicieron luego de la crisis financiera del 2008, cuando los inconvenientes del sistema privado se hicieron evidentes, pues evaporaron ahorros de pensionistas.

La conclusión del estu-

dio es que la privatización ha fracasado, ya que las tasas de cobertura se estancaron o disminuyeron, los niveles de beneficios se deterioraron y se agravaron las desigualdades de género y de ingresos, lo que hizo que la privatización fuera muy impopular. El riesgo de fluctuaciones en los mercados financieros se trasladó a los individuos y los costos administrativos se incrementaron, reduciendo los beneficios.

Por último, pero no por ello menos importante, las reformas de pensiones tuvieron efectos limitados en el desarrollo, pues la mayor parte de los ahorros se dirigió a comprar títulos del Estado y no a inversiones productivas.

Dice el texto, que tras la

reversión ya hay mejoras en términos de menores presiones fiscales, menores costos administrativos, mayor cobertura y niveles de beneficios, así como en menores desigualdades de ingresos y de género.

Y concluye que la responsabilidad de los Estados, de garantizar la seguridad de los ingresos en la vejez, se alcanza de mejor manera mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de pensiones.

¡Es notable que en Colombia no se debate, como afuera, la presencia de los dueños de los ahorros en la gestión de sus recursos confiados a los fondos privados!

\*Profesor de las U. Nacional y Externado / beethovenhv@yahoo.com

## Portafolio

El Tiempo Casa Editorial  
www.portafolio.com

Copyrights © 2016.  
EL TIEMPO Casa Editorial S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

**Director**  
Ricardo Ávila Pinto  
ricavi@portafolio.co

**Subeditores**  
César Augusto Giraldo Briceño  
Luisa Constanza Gómez Rodríguez  
Néstor Alonso López  
Rubén López Pérez

**ECONOMÍA Y NEGOCIOS**  
Constanza Gómez  
Andrés Cárdenas  
María Camila González

**Sala de Redacción**  
Gabriel Flórez  
Sebastián Londoño

Alfonso López Suárez  
Andrés Felipe Quintero

**Editor Portafolio.co**  
Pedro Miguel Vargas Núñez

**PERIODISTAS EN COLOMBIA**  
Medellín: Jorge García  
Bucaramanga: Félix Quintero

**Oficinas de EL TIEMPO**  
Cali: José Valencia  
Ibagué: Fabio Arenas

Barranquilla: Estewil Quesada  
Eje Cafetero: Fernando Umaña

**Director Gráfico**  
Beiman Pinilla

**Jefatura de Diseño**  
Juan Manuel Leal

**Concepto Gráfico y Diseño Editorial**  
Diana Yamile Acosta G.  
Darío Forero Aldana

**Diseño y Diagramación**  
Diana Yamile Acosta G.  
Edwin Puentes Martínez

**Infografía**  
José Alirio Díaz

**Fotografía**  
Casa Editorial  
EL TIEMPO

**Colaboradores**  
Cecilia López M.,  
Rosario Córdoba G.,  
Beethoven Herrera,  
Mauricio Cabrera G.,  
y Sergio Calderón A.

**Gerente Portafolio**

María Cristina Amaya Hoyos  
marama@eltiempo.com  
Tel.: 2940100 Ext.: 2860.

**Jefe Mercadeo**  
Ibón Andrea Bernal Torres,  
ibober@eltiempo.com

**Oficina de redacción, administración y ventas**  
Avenida Calle 26 No. 688-70  
Bogotá, Colombia. Tel: 2940100.

**Suscripciones**

Bogotá: 3538888  
Línea Nacional:  
01 8000 118080  
Medellín: 2507988  
Cali: publicidad: 6836000

**Servicio al lector**  
Bogotá: 6687155  
Barranquilla: 511077  
Ibagué: 610799 -  
610790.  
Commutador: 2940100.